

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: {54} (0387) 4255458

BALTA. 26 FEB. 2001

RES.HD.NO 0 32 - 0 1

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Rég men de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que s dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Gue el/la docente responsable de la asignatura ha elevado e informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con lo requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: L.C. IDIOMA MOD. II FRANCES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 10.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: LECTURA COMPRENSIVA IDIOMA MOD. II FRANCES

Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS Plan....: 92 - Periodo Lectivo 2000

L.U. NO, 037.337, VIDES, ELINA DELIA

B (Ocho)

ARTICULO 20.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 20/11/2000, fecha en que el/la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ

Fac. de Humanidades - UNSa.



60M

Prof. LILIA FANNY PEREZ do AREVALO
VICE-DE SAMA
FACULTAD DE HUMANIDADES